

PROYECTO DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS en SOLARES del barrio de RUSSAFA

***SOLARES LUNARES***

---



## DESCRIPCIÓN

---

Dinamización de espacios públicos y vacíos urbanos en el barrio de Ruzafa (Valencia) mediante intervenciones artísticas de carácter efímero físicamente instaladas al aire libre, ya sea en el interior del recinto de los solares, ya sea en el exterior de los mismos, siempre dentro del marco legal.

Este proyecto se llevará a cabo en el marco de las actividades de profesionalización del sector artístico en el Máster de Producción Artística SELECTA15 y quiere dar salida a las preocupaciones y proyectos de la Línea de Arte Público del MPA.

## OBJETIVOS

---

- Fomento de la creación artística por parte del alumnado del Máster de Producción artística de la UPV en su especialidad de Arte Público.
- Desarrollo de la creación autónoma del alumnado.
- Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en torno a los protocolos de intervención en espacios urbanos.
- Asimilación de métodos de intervención capaces de adaptarse a un espacio externo sin dañarlo.
- Reinterpretación del empleo de materiales de uso cotidiano.
- Integración de las intervenciones con el entorno en que se desarrollan, tanto a nivel físico como social.

## PARTICIPACIÓN ALUMNOS

---

- Podrán participar todos los alumnos del **Máster de Producción Artística** de la UPV que estén matriculados en el curso **2014-15**.
- Nº máximo de participantes: **15**.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

---

-Ser estudiante del Máster de Producción Artística de la UPV, en cualquiera de sus líneas de intensificación.

-Presentar en el plazo y condiciones estipuladas un proyecto que no debe estar producido anteriormente.

-El proceso de presentación de proyectos se inicia presentado un dossier en el que se indiquen datos personales y datos del proyecto, material gráfico así como localización prevista si es que se tiene prevista. El autor/a debe presentar la planificación total de su proyecto, especificando su ejecución: desarrollo, producción y montaje, así como su objetivo y plan de trabajo. En el caso que sea necesario para su exposición, se incluirá una relación del material audiovisual necesario. El comité seleccionará aquellos proyectos basándose en su interés artístico, originalidad, capacidad de integración y viabilidad de realización. Los proyectos seleccionados serán producidos por sus propios autores. El certamen enviará un correo electrónico a cada artista del que se reciba su obra, confirmando la llegada de su dossier correctamente. El dossier será revisado y se comprobará que no falta ningún dato, en caso contrario, se le solicitará por correo electrónico dejando plazo hasta el cierre de la convocatoria.

## SELECCIÓN DE PROYECTOS

---

Se deberá presentar un único proyecto, con libertad de técnica, medida y tema, sin limitaciones artísticas. El dossier debe incluir obligatoriamente los siguientes datos personales: nombre y apellidos, edad, domicilio, código postal, municipio, provincia, país, teléfono y e-mail. Todos los datos solicitados deben de estar correctos y organizados para el buen uso del comité. El dossier deberá ser enviado a:

[colaboración.mpa@posgrado.upv.es](mailto:colaboración.mpa@posgrado.upv.es)

El comité de selección está compuesto por José Miralles, Mijo Miquel y Paula Roselló. Se avisará a los artistas elegidos por email.

## FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

---

Ampliado el plazo de presentación al 20 de abril de 2015 a las 14:00h.

---

## DATOS ADICIONALES

---

### **Lugar de intervención:**

Solares de Ruzafa (Valencia)

Cartografía de partida a completar: <http://goo.gl/maps/yt7Lh>

### **Actividades:**

Una vez seleccionados los/as participantes se realizarán actividades enfocadas a:

- Explicación de nociones legales y cartografía del barrio
- Interlocución con propietarios de los solares
- Preparación de los solares para su intervención
- Montaje de intervenciones
- Recorrido itinerario por las distintas intervenciones
- Toma de documentación gráfica

### **Materiales en el interior de los solares**

Cualesquiera que sean necesarios para la realización del proyecto siempre que se asegure la seguridad personal de aquellos que lo transiten y que cuenten con el acuerdo del propietario y/o los vecinos de las fincas adyacentes en caso de intervenciones en medianeras.

### **Materiales en el exterior**

Cualesquiera que no impliquen infracción por su utilización en el espacio público como por ejemplo guantes, globos, guirnaldas, post-it, vasos de plástico, cinta de color, tizas...